

Meta al 31 de diciembre de 2015

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y
Modernización Municipal

META 17:

Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) correspondientes al II Semestre 2015 y avance del PLSC 2016.

Marzo, 2015



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"

INSTRUCTIVO

META 17: Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondientes al II Semestre 2015 y avance aprobado del PLSC 2016.

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 033-2015-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben reportar esta meta hasta el 31 de diciembre del 2015, siendo la fecha de corte para el cumplimiento de las actividades que van a ser evaluadas en este periodo el 15 de diciembre del 2015.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, las municipalidades deberán realizar las siguientes actividades:

- a. Ejecutar el 75% de cada una de las actividades obligatorias correspondientes al periodo de julio a diciembre del 2015.
- b. Ejecutar el 75% del promedio de todas las actividades programadas en el PLSC correspondientes al periodo de julio a diciembre del 2015.
- c. Presentar y aprobar un avance del PLSC – 2016.

Debe tenerse en cuenta los detalles de las actividades mencionadas:

PRIMERA ACTIVIDAD:

Ejecutar al menos el 75% de cada una de las siete (7) actividades obligatorias señaladas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del gobierno local.

Luego de ello se remite el informe de las actividades obligatorias programadas y ejecutadas en el PLSC 2015, conforme lo estipulado en la siguiente actividad.

SEGUNDA ACTIVIDAD:

Ejecutar el 75% del promedio de todas las actividades programadas en el PLSC al 15 de diciembre de 2015.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"

Para reportar el cumplimiento de la primera y segunda actividad se debe formular un informe de las actividades programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015 (Anexo N° 2 y N° 3). Dicho informe debe ser remitido a la oficina de la ST-CONASEC, Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro, hasta el 31 de diciembre de 2015, adjuntando la documentación siguiente:

- Un cuadro resumen (ver anexo N° 1) **"Ejecución de todas las Actividades Programadas"** señalando: i) el nombre de las actividades; ii) las unidades de medida; iii) la programación trimestral; iv) la ejecución acumulada trimestral de cada una de las actividades; y v) los responsables. Se confrontará las actividades programadas con lo ejecutado: (i) Ejecución de al menos el 75 % de cada una de las actividades obligatorias; (ii) Ejecución de al menos el 75% de las demás actividades en promedio; ambas para el periodo de julio a diciembre de 2015.
- El informe (ver anexo N° 2) formulado por el Secretario Técnico del Comité Local de Seguridad Ciudadana y aprobado mediante acta de sesión del Comité, donde se explique detalladamente el cumplimiento de cada una de las actividades.

Además, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (Secretaría Técnica del CONASEC), emitirá la Guía Metodológica correspondiente, a fin de orientar el cumplimiento de la meta, así como para especificar la documentación sustentatoria que acredite la ejecución de las actividades.

TERCERA ACTIVIDAD:

Remitir avance del PLSC 2016, conforme al formato establecido por la ST-CONASEC. Dicho avance debe ser remitido a la oficina de la ST- CONASEC -Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro, hasta el último día hábil del mes de setiembre de 2015. Luego de ello la ST-CONASEC tiene hasta fines del mes de octubre para realizar las observaciones pertinentes al avance presentado, las cuales serán comunicadas a cada GL. De existir observaciones, los GL solucionarán dichas observaciones y remitirán dicho avance junto con el informe de actividades programadas y ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2015. Este avance deberá ser aprobado por la ST – CONASEC.

La evaluación de las metas del PI 2015, implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por municipalidad. El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de puntos de las actividades establecidas en el cuadro siguiente:

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"*

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
Actividad 1. Ejecutar al menos el 75% de cada una de las actividades obligatorias del PLSC, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2015.	Cumplimiento del 75% <u>de cada una</u> de las actividades obligatorias señaladas en el PLSC.	25
Actividad 2. Ejecutar al menos el 75% en promedio de todas las actividades programadas en el PLSC, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2015.	Ejecución de todas las actividades programadas en el PLSC (incluye en el promedio las actividades obligatorias).	25
Actividad 3. Avance del PLSC 2016 aprobado por la ST-CONASEC	- Presentación del avance del PLSC 2016, hasta el último día hábil de setiembre de 2015; - Presentación del avance corregido del PLSC 2016 (de ser necesario) hasta el 31 de diciembre de 2015.	25
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META		75 puntos
Actividad 2. Ejecutar las actividades programadas del PLSC, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2015.	Cumplimiento de al menos el 80% del promedio de las actividades programadas del PLSC actualizado.	5
	Cumplimiento de al menos el 85% del promedio de las actividades programadas del PLSC actualizado.	5
	Cumplimiento de al menos el 90% del promedio de las actividades programadas del PLSC actualizado.	5
	Cumplimiento de al menos el 95% del promedio de las actividades programadas del PLSC actualizado.	5
Actividad 3. Avance del PL SC 2016 aprobado por la ST-CONASEC	Presentación y aprobación del avance del PLSC 2016, articulado con el presupuesto asignado para dicho año en el programa presupuestal (PP) 0030: "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".	5
PUNTAJE MÁXIMO		100 puntos

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La ST - CONASEC del Ministerio del Interior verificará mediante el informe del GL el cumplimiento de las actividades antes mencionadas. De este modo informará a la Dirección General de

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"*

Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuáles fueron las municipalidades que cumplieron con la meta precisando su nivel de cumplimiento.

5. Contactos para la atención de consultas

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con el equipo de trabajo descrito en el detalle siguiente:

Formulación, ejecución y evaluación de Planes Locales de SC; así como supervisión y evaluación de Comités de SC

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Abog. Blanca Huamán Meza	Tumbes, Piura, Ancash	bhuaman@mininter.gob.pe	226-5143
Lic. Humberto L. Ramírez Melgar	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín	hramirez@mininter.gob.pe	226-5143
Lic. Marco Enríquez Flores	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao	menriquez@mininter.gob.pe	226-5143 - #422850
Lic. Claudelina Polo Calderón	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca	cpolo@mininter.gob.pe	226-5143
Cmdte. PNP Jorge Quiroz Pastor	Pasco, Huancavelica, Junín	iquiroz@mininter.gob.pe	226-5143 - #422916
Abogada Patricia Ralli Danos	Arequipa, Moquegua, Tacna	pralli@mininter.gob.pe	225-9918
Lic. Benjamín Antúnez Peñaloza	Ica, Ayacucho, Huánuco	bantunez@mininter.gob.pe	226-5143
Lic. Mirko Carrillo Bronchu	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios	mcarrillo@mininter.gob.pe	226-5143

Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en materia de seguridad ciudadana

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Eco. Sugey Aquino Herrera	Todas	saquino@mininter.gob.pe	2265140

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"*

Aspectos de presupuesto de los recursos de las actividades en los Planes de SC.: Programación, formulación, asignación y ejecución del presupuesto del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Eco. Raúl Infante Cordero	Tumbes, Piura, Ancash	rinfante@mininter.gob.pe	226-5140
	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín		
Eco. Rafael Gálvez Yauricasa	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao	rgalvez@mininter.gob.pe	226-5140 #988809081
	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca		
Eco. Sughey Aquino Herrera	Pasco, Huancavelica, Junín	saguino@mininter.gob.pe	226-5140
	Arequipa, Moquegua, Tacna		
Ing. Jhonny Jaramillo Chávez	Ica, Ayacucho, Huánuco	jjaramillo@mininter.gob.pe	226-5140
	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios		

Asuntos de índole legal en materia de seguridad ciudadana

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Abog. Marco García Miraval	Todas	mgarcía@mininter.gob.pe	225-9918

Aspectos de capacitación en materia de seguridad ciudadana

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Abog. María Teresa Manrique Negrón	Todas	mmanrique@mininter.gob.pe	226-5140 #422786



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"

ANEXO N° 1

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL II SEMESTRE 2015

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE		EJECUCIÓN		RESPONSABLE
			I	II	ACTIVIDADES		
					1/.	% 2/.	
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO.	Mapa del Delito Articulado	1	0			Comisaria - Gobierno Local
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE MAPA DE RIESGO.	Mapa de Riesgos Articulado	1	0			Comité Local de Seguridad Ciudadana
3	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. 3/.	Audiencias Públicas	1	1			Comité Local de Seguridad Ciudadana
4	REUNIONES DE CODISEC. 4/.	Reunión	3	3			Comité Local de Seguridad Ciudadana
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR. 5/.	patrullajes realizados					Comisaria - Gobierno Local
6	MIEMBROS DE CODISEC CAPACITADOS. 6/.	Miembro capacitado	0	1			Comité Local de Seguridad Ciudadana
7	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. 7/	Ejecución de Plan de Recuperación	0	1			Comité Local de Seguridad Ciudadana
...							
n	<i>Continuar reportando la ejecución de las demás actividades programadas...</i>						

1/Ejecución de la meta en semestre respectivo.

2/En el I semestre es igual a la cantidad ejecutada en dicho semestre entre la suma de las cantidades programadas.

3/ Un (01) mecanismo de consulta como mínimo por trimestre (Art. 39 del Rglto. de la Ley del SINASEC).

4/ Una (01) reunión cada mes como mínimo (Art. 32 del Rglto. de la Ley del SINASEC).

5/ La meta será establecida por cada CODISEC. (Acompañar Plan de Patrullaje e Informe de su cumplimiento visados por Comisario y/o Gerente de Seguridad Ciudadana)

6/ Capacitado como mínimo el Secretario Técnico, en actividades de capacitación desarrolladas por la DGSC.

7/ Reportar la ejecución de un (1) espacio público recuperado, como mínimo, programado en el I semestre.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"

ANEXO N° 2

MODELO DE INFORME

A :

Asunto : Da a conocer Informe sobre cumplimiento trimestral de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana 2015.

REF : Guía Metodológica para el Cumplimiento de la Meta 2015.

(En el informe se desagregará el cuadro resumen por cada actividad, comenzando por las actividades obligatorias y siguiendo por las demás actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana).

ACTIVIDAD 01:

1. ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2015	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES		EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	META EJEC. II SEM	% EJECUCIÓN	
01	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO	MAPA DEL DELITO	2	1		01	100%	COMISARÍA – GOBIERNO LOCAL

A continuación presentar una explicación detallada sobre el cumplimiento de la actividad, donde se precise, si el caso lo amerite, información detallada de cada tarea incluida en la actividad (entiéndase cada evento, capacitación, operativos, jornada, reunión, juramentación de junta vecinal, etc.).

Este informe debe ser complementado con fotografías, actas de asistencia u otra documentación necesaria que acredite su cumplimiento o ejecución, según requiera el caso.